



Diputada del PRI plantea reforma para facilitar registro de menores de edad extranjeros

La diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) propuso reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para facilitar el registro de menores de edad extranjeros y solicitudes de asilo.

La iniciativa plantea establecer que los registros civiles de las entidades federativas tendrán la obligación de instalar mensualmente módulos de registro civil en albergues, estaciones migratorias, centros de detención y refugios de personas migrantes y solicitantes de asilo, para facilitar la inscripción de niñas, niños y adolescentes en el Registro Civil respectivo de forma inmediata y gratuita.



También específicas que se dará un trato prioritario a las niñas, niños o adolescentes que cumplan con los requisitos para obtener la nacionalidad mexicana.

Tanto en los centros como en los módulos no se podrán detener, retener o realizar cualquier acto administrativo migratorio en perjuicio de los padres o madres de las niñas, niños y adolescentes que serán inscritos en el registro civil.

Asimismo, las autoridades competentes deberán establecer criterios diferenciados y simplificados en la tramitación de nacionalidad de niñas, niños y adolescentes que cumplan con los requisitos para obtener la nacionalidad mexicana. No podrá exigírseles documentos de difícil acceso de su país de origen; en caso de duda, se estará a favor del interés superior del menor.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen para su análisis.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-del-pri-plantea-reforma-para-facilitar-registro-de-menores-de-edad-extranjeros/>